



O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DEPENDIENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CIF - G-53083754

C/ Denia 2-4

☎-965 660 017 // ☎-965 660 919

03690 San Vicente del Raspeig (Alicante)

Sesión Ordinaria Asamblea General de 5.Abril.2004

proyecto plantea un logotipo que contiene un mensaje directo y actual, basado en la elección de determinadas disciplinas deportivas representativas de las practicadas en las instalaciones municipales, y que simbolizadas pretenden transmitir una imagen simple y atractiva, cuya finalidad no puede ser otra que fomentar la práctica del deporte y el ejercicio físico como actividad beneficiosa para la salud física y mental.

Asimismo, la solución adoptada asigna una mayor relevancia tanto a la Concejalía de Deportes como al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, quedando en un segundo nivel el Patronato Municipal de Deportes, como entidad de marcado carácter instrumental, cuya importancia corresponde más al aspecto organizativo y de funcionamiento que al representativo.

Dicho logotipo, según diseño y descripción que figura en el expediente, contiene la representación de las marcas de un balón de fútbol, los piñones de un bicicleta, una pelota de baloncesto, la forma del stick de jockey y una ola como referente de los deportes acuáticos, unidos a una estela para darle dinamismo. Cabe decir también que se han usado como colores principales los del escudo municipal, rojo, verde y amarillo, y se ha añadido una versión libre de dicho escudo. También se dispone de 4 versiones a una tinta (negro, rojo, amarillo y verde).

Siendo un elemento identificador del Patronato Municipal de Deportes, pero también del Ayuntamiento, se ha entendido necesaria su aprobación por la Asamblea del O.A.L. y, en consecuencia, la Asamblea General adopta por mayoría de once votos a favor y tres abstenciones (Sra. Pizones y Sres. Guijarro y Rodríguez) los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el logotipo de la Concejalía de Deportes y O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, según diseño y descripción referidos, así como su representación gráfica que figura en el expediente.

SEGUNDO: Dar cuenta de este acuerdo al Pleno del Ayuntamiento, en la próxima sesión que celebre.

Intervenciones:

El Sr. Vicepresidente, D. José Juan Zaplana López explica que el origen de esta propuesta fue la conveniencia de sustituir los aros olímpicos del actual logotipo, ya que se trata de una marca registrada.

D. Juan Rodríguez Llopis pregunta si la aplicación del logotipo a instalaciones, equitaciones, etc., se hará en valenciano o en castellano, contestado el Sr. Zaplana que según los casos, en uno o en otro, añadiendo que la implantación del nuevo logotipo se irá haciendo progresivamente.

D. José Antonio Guijarro Sabater plantea que debía haberse convocado un concurso de ideas, preguntando por el coste de la propuesta.

El Sr. Zaplana contesta que no se ha hecho concurso por cuanto el planteamiento del logotipo es una propuesta sin pretensiones y afirma que el coste aproximado es de 2.000 €, lo que incluye 15 adaptaciones a los distintos elementos en que se implante el logotipo.



O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DEPENDIENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG
CIF - G-53083754
C/ Dénia 2-4
☎-965 660 017 // ☎ -965 660 919
03690 San Vicente del Raspeig (Alicante)

Sesión Ordinaria Asamblea General de 5.Abril.2004

3. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No se presentan propuestas.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO


Luisa Pastor Lillo


José Manuel Baeza Menchón